



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**UPME - 01 - 2007**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO,  
ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN PORCE 500 KV Y LÍNEAS DE  
TRANSMISIÓN ASOCIADAS**

**(EL PROYECTO)**

**Bogotá, D.C., diciembre de 2007**



---

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME - 01 - 2007**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE  
LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
LA SUBESTACIÓN PORCE 500 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS**

**(EL PROYECTO)**

**DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

1. LEYES DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	3
2. DECRETOS.....	6
3. RESOLUCIONES DE LA CREG.....	6
4. RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.....	6



**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME - 01 - 2007**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE  
LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
LA SUBESTACIÓN PORCE 500 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS**

**(EL PROYECTO)**

**DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

A continuación se presenta una breve descripción de la principal normatividad, relacionada con aspectos de las convocatorias públicas.

**1. LEYES DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**a. Ley 142 de 1994**

La Ley 142 del 11 de julio de 1994 –Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones–constituye el régimen general que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural. Los principales aspectos desarrollados por esta ley pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Uno de los principales aportes de esta ley es la desmonopolización en la prestación de los servicios públicos domiciliarios (art. 15). De esta forma la labor del Estado es velar porque estos servicios sean ofrecidos de una manera eficiente y acorde con el marco legal que este establece.
- Consagró un régimen de Derecho Privado para la constitución, actos y contratos de las empresas de servicios públicos domiciliarios (art. 32).



## UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA

1 - Particularmente para el caso de la transmisión de energía eléctrica, el art. 169 establece  
2 que las empresas propietarias de elementos de la red nacional de interconexión deberán  
3 utilizar esos bienes de acuerdo al Reglamento de Operación y los acuerdos adoptados  
4 por el Consejo Nacional de Operación.

5  
6 - Estas mismas empresas tienen el deber de facilitar la conexión entre las diferentes  
7 empresas eléctricas, de las empresas generadoras, y de los usuarios que lo soliciten, una  
8 vez cumplido con los requisitos legales y con derecho a percibir el pago de las  
9 retribuciones correspondientes.

### 10 11 **b. Ley 143 de 1994:**

12  
13 La Ley 143 de 1994 –Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión,  
14 transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional–  
15 establece el régimen de las actividades del sector eléctrico colombiano. Sus principales  
16 características son:

17  
18 - En el art. 3, consagra como obligaciones del Estado la promoción de la libre  
19 competencia, controlar las prácticas de competencia desleal y los abusos de posición  
20 dominante, velar por los derechos de los usuarios, asegurar la incorporación de los  
21 aspectos ambientales en las actividades del sector eléctrico, satisfacer las necesidades  
22 básicas de la población y asegurar la disponibilidad del servicio.

23  
24 - En el art. 4, se establece como función del Estado asegurar el uso racional de la energía,  
25 la eficiencia y transparencia en la prestación del servicio, manteniendo siempre un nivel  
26 de calidad y seguridad.

27  
28 - Retomando los principios consagrados en el art. 209 de la Carta política, el art. 6 de esta  
29 Ley determina que los principios de eficacia, adaptabilidad, neutralidad, solidaridad y  
30 equidad regirán el servicio de electricidad.

31  
32 - La libre competencia se encuentra nuevamente consagrada en el marco legislativo de  
33 los servicios públicos. En el art. 7 de la Ley 143 de 1994, se establece que todos los  
34 entes económicos podrán participar en la prestación del servicio, siempre y cuando  
35 cumplan con los requisitos legales.

36  
37 - El art. 5 de esta ley consagra las actividades relacionadas con el servicio de electricidad  
38 como servicios públicos de carácter esencial, obligatorio, solidario y de utilidad pública.

39  
40 - Con respecto a la expansión del servicio de electricidad, la ley en su art. 12, establece la  
41 planeación de la expansión del sistema en el corto y largo plazo, de tal forma que los  
42 planes para la atención de demanda sean lo suficientemente flexibles para que se  
43 adapten a los cambios que determinen las condiciones técnicas, económicas, financieras



## UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA

1 y ambientales, cumplan con los requisitos de calidad confiabilidad y seguridad  
2 establecidos, y sean técnica, financiera y ambientalmente viables.

- 3
- 4 - Acerca de la interconexión establece que las empresas que sean propietarias de  
5 elementos de la red nacional de interconexión, “mantendrán la propiedad de los mismos  
6 pero deberán operarlos con sujeción al Reglamento de Operación y los acuerdos  
7 adoptados por el Consejo Nacional de Operación” (art. 28).
- 8
- 9 - El art. 33 determina que la operación del Sistema Interconectado Nacional se deberá  
10 realizar en aras de atender la demanda de manera confiable, segura y con calidad.
- 11
- 12 - El art. 39 establece que los cargos asociados con el acceso y uso de las redes del SIN,  
13 consultarán criterios de viabilidad financiera, de tal forma que tengan en cuenta los  
14 costos de inversión en las redes, el costo de oportunidad de capital, y los costos de  
15 administración, operación, mantenimiento y desarrollo sostenible.
- 16
- 17 - El art. 40 indica que las tarifas de acceso y uso de las redes del SIN incluirán: i) un  
18 cargo que cubra los costos de conexión a la red, ii) un cargo fijo asociado a los servicios  
19 de interconexión y iii) un cargo variable asociado a los servicios de transporte.
- 20
- 21 - El art. 41 indica que corresponde a la CREG definir la metodología de cálculo y aprobar  
22 las tarifas para el acceso y uso de las redes del SIN.

### 23 **c. Ley 286 de 1996:**

24 Esta ley modificó algunos aspectos relacionados con los regímenes de contribuciones,  
25 tarifas y subsidios de las leyes 142 y 143 de 1994.

### 26 **d. Ley 632 de 2000**

27 La Ley 632 de 2000 modificó las leyes 142, 143 de 1994 y 286 de 1996 en algunos  
28 aspectos relacionados con el régimen de subsidios.

### 29 **e. Ley 689 de 2001**

30 Modificó parcialmente la Ley 142 de 1994, en lo relacionado con el régimen de  
31 contratación de las empresas de servicios públicos, el control fiscal y de auditoría de las  
32 E.S.P., su toma de posesión, y en general el régimen de control y vigilancia de las mismas  
33 por parte de la ciudadanía y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.  
34 También modificó aspectos del régimen tarifario de las E.S.P. y de las relaciones usuario-  
35 empresa.



---

1 **2. DECRETOS**

2  
3 **a. Decreto 28 de 1995**

4  
5 Este Decreto reglamenta la Ley 143 de 1994 en cuanto a las facultades de la Unidad de  
6 Planeación Minero-Energética (U.P.M.E.). Las funciones más importantes con respecto a la  
7 actividad de transmisión de energía eléctrica son:

- 8  
9 - Establecer los requerimientos energéticos de la población y la manera de satisfacerlos.  
10  
11 - Elaborar y actualizar el Plan de Expansión del Sector Eléctrico.  
12  
13 - Establecer y operar los mecanismos y procedimientos que permitan evaluar la oferta y  
14 demanda de energía eléctrica, y determinar las prioridades para satisfacer tales  
15 requerimientos.  
16

17 **3. RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

18  
19 **• Resolución MME No. 18 1313 de 2002**

20  
21 Por la cual se establecen los criterios y la forma para elaborar el Plan de Expansión del  
22 Sistema Interconectado Nacional.

23  
24 **• Resolución MME No. 18 1315 de 2002**

25  
26 Por medio de la cual delega en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME,  
27 adscrita al Ministerio de Minas y Energía, las gestiones administrativas necesarias para la  
28 selección, mediante convocatorias públicas, de inversionistas que acometan en los términos  
29 del artículo 85 de la Ley 143 de 1994 los proyectos aprobados en el Plan de Expansión de  
30 Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

31  
32 **• Resolución MME No. 18 0924 de 2003**

33  
34 Por la cual se establece y desarrolla el mecanismo de las Convocatorias Públicas para la  
35 ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema  
36 Interconectado Nacional.

37  
38 **• Resolución MME No. 18 0925 de 2003**

39  
40 La cual modifica la Resolución MME No. 18 1315 de 2002  
41



1 • **Resolución MME No. 18 0398 de 2004**

2  
3 Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

4  
5 • **Resolución MME No. 18 1851 de 2006**

6  
7 Por la cual se adopta el Plan de Expansión Generación –Transmisión 2006-2020.

8  
9 • **Resolución MME No. 18 0466 de 2007**

10  
11 Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

12  
13 **4. RESOLUCIONES DE LA CREG**

14  
15 **a. Resolución CREG 093 de 2007**

16  
17 Por la cual se modifica parcialmente el artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001.

18  
19 **b. Resolución CREG 106 de 2006**

20  
21 Por la cual se modifican los procedimientos generales para la asignación de puntos de  
22 conexión de generadores a los Sistema de Transmisión Nacional, Sistemas de Transmisión  
23 Regional o Sistemas de Distribución Local.

24  
25 **c. Resolución CREG 093 de 2001**

26  
27 Por la cual se modifica el plazo establecido en la Resolución CREG-051 de 1998,  
28 modificada e incorporada por la Resolución CREG-022 de 2001, para la apertura de las  
29 convocatorias relacionadas con la expansión del Sistema de Transmisión Nacional.

30  
31 **d. Resolución CREG 022 de 2001**

32  
33 Esta resolución, modificada por las Resoluciones 093 de 2007, 120 de 2003, 062 de 2003 y  
34 085 de 2002, recoge los principios generales y procedimientos para definir el Plan de  
35 Expansión de Referencia del Sistema de Transmisión Nacional, y establece la metodología  
36 para determinar el ingreso regulado por concepto del uso de ese sistema.

37  
38 **e. Resolución CREG 030 de 1996**

39  
40 Por la cual se complementan los procedimientos generales para la asignación de puntos de  
41 conexión a los Sistema de Transmisión Nacional, Sistemas de Transmisión Regional o  
42 Sistemas de Distribución Local.



1  
2 **f. Resoluciones del Código de Redes y del Reglamento de Operación del STN.**  
3

4 De acuerdo con la Resolución 25 de 1995, se entiende por código de redes el “Conjunto de  
5 reglas, normas, estándares y procedimientos técnicos expedidos por la Comisión, a los  
6 cuales deben someterse las empresas de servicios públicos del sector eléctrico y otras  
7 personas que usen el sistema de transmisión nacional”.

8  
9 Según la misma resolución, por Reglamento de Operación entendemos el “Conjunto de  
10 principios, criterios y procedimientos establecidos para realizar el planeamiento, la  
11 coordinación y la ejecución de la operación del sistema interconectado nacional y para  
12 regular el funcionamiento del mercado mayorista de energía eléctrica. El Reglamento de  
13 Operación comprende varios documentos que se organizarán conforme a los temas propios  
14 del funcionamiento del sistema interconectado nacional.”

15  
16 Actualmente el Código de Redes y Reglamento de Operación del STN se encuentran  
17 conformados principalmente por las siguientes resoluciones:

18  
19 • Resolución No 11 de 2002

20  
21 Por la cual se establecen las Metas del Índice de Disponibilidad y de las Horas Anuales  
22 Acumuladas de Indisponibilidad, para la calidad del servicio de Transporte de Energía  
23 Eléctrica.

24  
25 • Resolución No 158 de 2001

26  
27 Por la cual se modifica el plazo establecido en la Resolución CREG-061 de 2000, para fijar  
28 las Metas del Índice de Disponibilidad o de las Horas Anuales Acumuladas de  
29 Indisponibilidad aplicables al STN, que regirán para los años 2002 y siguientes.

30  
31 • Resolución No 034 de 2001

32  
33 Por la cual se dictan normas sobre funcionamiento del Mercado Mayorista de Energía. En  
34 esta resolución se establecen reglas para determinar el precio de reconciliación positiva de  
35 los generadores térmicos –principalmente en lo tocante con los costos variables que se  
36 deben tener en cuenta– y el de los generadores hidráulicos, así como para determinar el  
37 precio de reconciliación negativa de los generadores. Esta Resolución fue aclarada y  
38 modificada por la Resolución 038 de 2001.

39  
40 • Resolución No. 023 de 2001

41  
42 Por la cual se modifican y adicionan las disposiciones contenidas en la Resolución CREG-  
43 025 de 1995, aplicables al servicio de Regulación Primaria de Frecuencia.





- 1  
2 • Resolución No. 103 de 2000  
3  
4 Por la cual se establece la metodología para el cálculo y aplicación de los Cargos por Uso  
5 del Sistema de Transmisión Nacional (STN), que regirá a partir del 1° de enero de  
6 2001. Esta Resolución fue modificada por la Resolución 129 de 2001.  
7  
8 • Resolución No. 098 de 2000  
9  
10 Por la cual se modifica el anexo CC1 del Código de Conexión (Resolución CREG-025 de  
11 1995).  
12  
13 • Resolución No. 073 de 2000  
14  
15 Por la cual se modifica la Resolución CREG-025 de 1995, en lo referente al cálculo de  
16 índices de indisponibilidad (IH) para plantas con información insuficiente por presentar  
17 pocas horas de operación y horas de indisponibilidad en el período de análisis.  
18  
19 • Resolución No. 069 de 2000  
20  
21 Por la cual se adiciona el Artículo 9° de la Resolución CREG-116 de 1998.  
22  
23 • Resolución No. 068 de 2000  
24  
25 Por la cual se corrige la definición de una variable consignada en el Anexo Numero 2 de la  
26 Resolución CREG-062 de 2000.  
27  
28 • Resolución No. 067 de 2000  
29  
30 Por la cual se adicionan las disposiciones contenidas en la Resolución CREG-024 de 1995,  
31 en relación con el registro en el Mercado Mayorista de quienes participan en los Procesos  
32 de Reconciliación.  
33  
34 • Resolución No. 066 de 2000  
35  
36 Por la cual se modifica el periodo mínimo que deben cubrir las garantías financieras en el  
37 Mercado Mayorista, y el Artículo 1° de la Resolución CREG-011 de 2000.  
38  
39 • Resolución No. 065 de 2000  
40  
41 Por la cual se adicionan y/o modifican las disposiciones contenidas en el Código de Redes  
42 (Resolución CREG-025 de 1995 y demás normas que la modifican), relacionadas con los  
43 mantenimientos de los equipos del Sistema Interconectado Nacional (SIN).



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43

• Resolución No. 064 de 2000

Por la cual se establecen las reglas comerciales aplicables al Servicio de Regulación Secundaria de Frecuencia, como parte del Reglamento de Operación del SIN. Esta Resolución fue modificada por las Resoluciones 034 de 2001 y 075 de 2000.

• Resolución No 062 de 2000

Por la cual se establecen las bases metodológicas para la identificación y clasificación de las restricciones y de las generaciones de seguridad en el Sistema Interconectado Nacional, y los criterios generales y procedimientos para la evaluación y definición de las mismas, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esta Resolución fue modificada por las Resoluciones 026 de 2001 y 068 de 2000.

• Resolución No. 061 de 2000

Por la cual se establecen las normas de calidad aplicables a los Servicios de Transporte de Energía Eléctrica en el STN y de conexión al STN, como parte del Reglamento de Operación del SIN.

• Resolución No. 040 de 2000

Por la cual se modifican las fechas para las aplicaciones de las Resoluciones CREG-072, CREG- 073, CREG-074 y CREG-075 de 1999.

• Resolución No 083 de 1999

Por la cual se modifican parcialmente algunas de las disposiciones establecidas en el Código de Redes, como parte del Reglamento de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional.

• Resolución No. 082 de 1999

Por la cual se modifican las Resoluciones CREG-001 y CREG-002 de 1994, CREG-012, CREG-024 DE 1995 y CREG-058 de 1996, expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

• Resolución No. -080 de 1999

Por la cual se reglamentan las funciones de planeación, coordinación, supervisión y control entre el Centro Nacional de Despacho (CND) y los agentes del SIN.



1 • Resolución No. 075 de 1999

2  
3 Por la cual se establecen las reglas comerciales aplicables al Servicio de Regulación  
4 Secundaria de Frecuencia, como parte del Reglamento de Operación del SIN. Esta  
5 Resolución fue modificada por la Resolución 040 de 2000.

6  
7 • Resolución No. 074 de 1999

8  
9 Por la cual se establecen los criterios para la asignación entre los agentes del SIN de los  
10 costos asociados con las Generaciones de Seguridad y se modifican las disposiciones  
11 vigentes en materia de Reconciliaciones, como parte del Reglamento de Operaciones del  
12 SIN. Esta Resolución fue modificada por las Resoluciones 040 y 063 de 2000.

13  
14 • Resolución No. 072 de 1999

15  
16 Por la cual se establecen las normas de calidad aplicables a los Servicios de Transporte de  
17 Energía Eléctrica en el STN y de conexión al STN, como parte del Reglamento de  
18 Operaciones del SIN. Esta Resolución fue modificada por las Resoluciones 040 y 061 de  
19 2000.

20  
21 • Resolución No 070 de 1999

22  
23 Por la cual se regulan los pagos anticipados que pueden hacer los agentes participantes en  
24 el Mercado Mayorista como garantía por transacciones en el mercado, como parte del  
25 Reglamento de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional. Esta Resolución fue  
26 modificada por la Resolución 007 de 2003.

27  
28 • Resolución No. 068 de 1999

29  
30 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 024 de 1995 expedida por la  
31 Comisión de Regulación de Energía y Gas. "Por la cual se reglamentan los aspectos  
32 comerciales del mercado mayorista de energía en el sistema interconectado nacional, que  
33 hacen parte del Reglamento de Operaciones". Esta Resolución fue modificada por la  
34 Resolución 030 de 2001.

35  
36 • Resolución No. 066 de 1999

37  
38 Por la cual se modifica el numeral 2.1.1.1 del Código de Operación, contenido en la  
39 Resolución CREG-025 de 1995

40  
41 • Resolución No. 059 de 1999



- 1 Por la cual se precisan y aclaran algunas disposiciones contenidas en la Resolución CREG-  
2 047 de 1999. Esta Resolución fue modificada por la Resolución 081 de 2001.  
3
- 4 • Resolución No. 047 de 1999  
5
- 6 Por la cual se ajustan algunas disposiciones contenidas en las Resoluciones CREG-116 de  
7 1996 y CREG-113 de 1998. Esta Resolución fue modificada por las Resoluciones 074 de  
8 2002, 081 de 2000 y 059 de 1999.  
9
- 10 • Resolución No. 039 de 1999  
11
- 12 Por la cual se establecen las normas relacionadas con las pérdidas de referencia en el  
13 Sistema de Transmisión Nacional.  
14
- 15 • Resolución No. 036 de 1999  
16
- 17 Por la cual se someten a consideración de los agentes y terceros interesados, las reglas  
18 comerciales que se adoptarán para la prestación del Servicio de Regulación Secundaria de  
19 Frecuencia.  
20
- 21 • Resolución No. 034 de 1999  
22
- 23 Por la cual se somete a consideración de los agentes y terceros interesados las normas que  
24 se adoptarán sobre la calidad con la cual se deben prestar los Servicios de Transporte de  
25 Energía y Conexión en el Sistema de Transporte Nacional, y se complementan las  
26 disposiciones establecidas en la Resolución CREG-025 de 1999.  
27
- 28 • Resolución No. 026 de 1999  
29
- 30 Por la cual se adopta la metodología para establecer los gastos unitarios de las unidades  
31 constructivas del STN, se fijan los costos unitarios aplicables durante el periodo 2000-2004  
32 y se establecen las áreas típicas de las unidades constructivas de subestación.  
33
- 34 • Resolución No. 019 de 1999  
35
- 36 Por la cual se establece el plazo máximo para adecuar los Transformadores de Corriente  
37 (CTs) y los Transformadores de Voltaje (PTs) de los Sistemas de Medición de Energía que  
38 se encontraban instalados en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución CREG-025  
39 de 1995, a los requisitos establecidos en el Código de Medida contenido en esa Resolución,  
40 y se establecen características técnicas de los equipos de medición para afrontar el  
41 problema informático relacionado con el cambio de milenio.  
42
- 43 • Resolución No. 013 de 1999



1  
2 Por la cual se autoriza la modificación de la demanda calculada para el Despacho  
3 Económico Horario, cuando sea necesario, por efecto de la aplicación de limitaciones de  
4 suministro, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.

5  
6 • Resolución No. 011 de 1999

7  
8 Por la cual se adoptan medidas especiales para la Operación del Sistema Interconectado  
9 Nacional en las fechas que se prevé en que se pueden presentar anomalías en el  
10 funcionamiento de los equipos automatizados por la transición al año 2000, como parte  
11 integrante del Reglamento de Operación, y para la operación del Sistema Nacional de  
12 Transporte de Gas.

13  
14 • Resolución No. 004 de 1999

15  
16 Por la cual se aclaran y/o modifican las disposiciones establecidas en la Resolución CREG-  
17 051 de 1998, en la cual se aprobaron los principios generales y los procedimientos para  
18 definir el plan de expansión de referencia del Sistema de Transmisión Nacional y se  
19 estableció la metodología para determinar el Ingreso Regulado por concepto del Uso de  
20 este Sistema. Esta Resolución fue modificada por la Resolución 045 de 1999.

21  
22 • Resolución No. 119 de 1998

23  
24 Por la cual se modifican y complementan algunas de las disposiciones contenidas en la  
25 Resolución CREG-217 de 1997, que establece el Estatuto de Racionamiento, como parte  
26 del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.

27  
28 • Resolución No. 116 de 1998

29  
30 Por la cual se reglamenta la limitación del suministro a comercializadores y/o distribuidores  
31 morosos, y se dictan disposiciones sobre garantías de los participantes en el mercado  
32 mayorista, como parte del Reglamento de Operación de Sistema Interconectado Nacional.  
33 Esta Resolución fue complementada por la Resolución 001 de 2003.

34  
35 • Resolución No. 113 de 1998

36  
37 Por la cual se aclara el alcance de algunas definiciones establecidas en el Código de  
38 Operación (Resolución CREG-025 de 1995), se modifican y/o complementan algunas  
39 disposiciones establecidas en la misma Resolución, se ajusta el Numeral 3 del Artículo 1°  
40 de la Resolución CREG-100 de 1997, se ajustan el Artículo 40 y el Literal e) del Anexo No  
41 1 de la Resolución CREG-116 de 1996. Esta Resolución fue modificada por las  
42 Resoluciones 047 y 059 de 1999.



- 
- 1 • Resolución No. 106 de 1998  
2  
3 Por la cual se adicionan y/o modifican las disposiciones contenidas en la Resolución  
4 CREG-025 de 1995, relacionada con los mantenimientos de los equipos del SIN.  
5  
6 • Resolución No. 235 de 1997  
7  
8 Por la cual se modifican las disposiciones contenidas en la Resolución CREG-215 de 1995  
9 y CREG-215 de 1997, en lo referente a los plazos horarios establecidos para el reporte de  
10 información relacionada con el Despacho Económico Horario del sector eléctrico.  
11  
12 • Resolución No. 218 de 1997  
13  
14 Por la cual se establecen las bases sobre las cuales se modificará la Resolución CREG-001  
15 de 1994, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se modifican o dictas  
16 otras disposiciones contenidas en el Reglamento de Operación. Esta Resolución fue  
17 modificada por la Resolución 004 de 1999.  
18  
19 • Resolución No. 216 de 1997  
20  
21 Por la cual se modifican las condiciones contenidas en el Numeral 10.7 del Código de  
22 Conexión, en lo referente a las pruebas que deban efectuarse a las conexiones al STN que  
23 entrarán en operación.  
24  
25 • Resolución No. 002 de 1997  
26  
27 Por la cual se establecen unas definiciones para la interpretación de normas del Código de  
28 Conexión (Resolución CREG-025 de 1995) y se concede un plazo para el cumplimiento de  
29 la Disponibilidad Promedio Semanal mayor de 97% para los enlaces entre el CND, los  
30 CRD's y los demás agentes del sector.  
31  
32 • Resolución No. 099 de 1996  
33  
34 Por la cual se modifica la Resolución CREG-024 del 13 de julio de 1995. Esta Resolución  
35 fue modificada por la Resolución 112 de 1998.  
36  
37 • Resolución No. 093 de 1996  
38  
39 Por la cual se modifica la Resolución CREG-025 del 13 de julio de 1995.  
40  
41 • Resolución No. 092 de 1996  
42



- 1 Por la cual se modifica el Numeral 4.1 de Código de Operación/Resolución GREC-025 de  
2 1995), que a su vez fue adicionada por la Resolución CREG-062 de 1995.  
3  
4 • Resolución No. 061 de 1996  
5  
6 Por la cual se modifica y adiciona el Código de Redes (Resolución GREC-025 de 1995), en  
7 los aspectos relacionados con la Desconexión Automática de Carga por Baja Frecuencia.  
8  
9 • Resolución No. 061 de 1995  
10  
11 Por la cual se modifica el plazo para la evaluación de las conexiones existentes, previsto en  
12 el Código de Redes (Código de Conexión). Resolución CREG-025 DE 1995.  
13  
14 • Resolución No. 058 de 1995  
15  
16 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 025 de 1995 expedida por la Comisión  
17 de Regulación de Energía y Gas.  
18  
19 • Resolución No. 025 de 1995  
20  
21 Por la cual se establece el Código de Redes, como parte del Reglamento de Operación del  
22 Sistema Interconectado Nacional. Esta Resolución fue modificada por las Resoluciones 065  
23 de 2000, 080, 081 y 083 de 1999, 058, 061 y 062 de 1995.  
24  
25 • Resolución No. 024 de 1995  
26  
27 Por la cual se reglamentan los aspectos comerciales del mercado mayorista de energía en el  
28 Sistema Interconectado Nacional, que hacen parte del Reglamento de Operación. Esta  
29 Resolución fue modificada por las Resoluciones 123 de 2003, 066 de 2000, 099 de 1996,  
30 035 de 1995,  
31  
32 • Resolución No. 002 de 1994  
33  
34 Por la cual se regula el acceso y uso de los sistemas de transmisión de energía eléctrica, se  
35 establece la metodología y el régimen de cargos por conexión y uso de los sistemas de  
36 transmisión, se define el procedimiento para su pago, se precisa el alcance de la Resolución  
37 010 de 1993 expedida por la Comisión de Regulación Energética y se dictan otras  
38 disposiciones.  
39  
40 • Resolución No. 001 de 1994  
41



- 
- 1 Por la cual se reglamenta el transporte de energía eléctrica por el sistema de Transmisión
  - 2 Nacional y se regula la liquidación y administración de las cuentas originadas por los
  - 3 cargos de uso de dicho sistema.
  - 4
  - 5